

Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Rqto.	Importe
30/762.549-66	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE San pascual, 156	YECLA	9.741/89	186.121' -
30/755.996-12	SERRANO MORALES, JUAN Colón, 166	YECLA	11.116/89	168.117' -
30/755.996-12	SERRANO MORALES, JUAN Colón, 166	YECLA	9.485/89	186.121' -
30/756.213-35	SILVA VAZQUEZ, JUAN Francisco Azorin, 48	YECLA	11.119/89	168.117' -
30/756.213-35	SILVA VAZQUEZ, JUAN Francisco Azorin, 48	YECLA	9.493/89	186.121' -
30/762.552-69	SORIANO PALAO, PEDRO Mercado Central, s/nº	YECLA	9.744/89	186.121' -
30/763.627-77	SORIANO SORIANO, J. ANTONIO Avda. Victoria	YECLA	11.255/89	168.117' -
30/763.627-77	SORIANO SORIANO, J. ANTONIO Avda. Victoria, s/nº	YECLA	9.890/89	186.121' -
30/752.860-77	TOVAR SANCHEZ, FRANCISCA Alameda, 1	YECLA	8.903/89	77.550' -
30/719.600-88	TRIVIÑO MARTINEZ, JOAQUIN Corredera, 68	YECLA	10.313/89	155.101' -
30/756.214-36	VERA SANTOS, JOAQUIN Lepanto, 63	YECLA	9.494/89	170.611' -

El Tesorero Territorial, P.D. el Director de Programas Especiales, Alfonso Fuentes Conesa.

(D.G. 199)

Número 2508

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que, en trámite de notificación de requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando que han cumplido esta notificación, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Not.Desc.	Importe
30/756.469-00	CARRILLO GOMEZ, ASUNCION . Artesano. El Sevilla	ABARAN	235/89	32.560' -
30/206.202-14	GOMEZ GARCIA, JESUS M. Montero	ALCANTARILLA	68/88	1.349' -

Nº Identif.	Nombre	Localidad	Nº Not.Desc.	Importe
30/217.377-34	JIMENEZ ASENSIO, ANTONIO Mayor, 234, 2ª. Fase	ALCANTARILLA	75/89	1.436' -
30/205.179-58	PORRAS PEÑALVER, CONSTANTINO Eras, 50	ALCANTARILLA	65/88	1.349' -
30/748.074-44	GARRIDO VERDU, SOLEDAD Calvario, 13	ARCHENA	265/89	16.184' -
30/719.776-70	HERNANDEZ MEDINA, MARIA Apat. La Colonia, 31	LA MANGA	207/89	17.381' -
30/207.630-84	LLAMAS SANCHEZ, JUAN Menéndez y Pelayo, 7	CARTAGENA	76/88	11.484' -
30/753.061-84	NAVARRO ORTEGA, ANGELA Gran Vía. Urb. Los Cármenes	LA MANGA	272/89	29.708' -
30/408.680-53	SUTIL MARCOS, JOSE RAMON Luis Braille. Avda. América	CARTAGENA	133/89	4.047' -
30/715.171-24	FERNANDEZ MORENO, JOSEFA Escultor José Planes, 45	CIEZA	222/89	48.840' -
30/704.552-75	SEMITIEL NAVALON, JUAN San Marcial	CIEZA	217/89	16.280' -
30/406.766-79	SOLANA GARRIDO, SOLEDAD Ctra. de Granada. Bar Los Angeles	LIBRILLA	113/89	1.349' -
30/406.788-04	MARTINEZ IBARRA, JOSE Diputación de Marchena	LORCA	114/89	4.044' -
30/209.561-75	MOYA GARCIA, ANTONIO Diputación de la Hoya	LORCA	2/89	8.092' -
30/214.724-00	TERRONES ABELLANEDA, JOSE Alameda de Cervantes, blq. 14	LORCA	48/89	2.696' -
30/214.131-86	SORIA NOVA, ANDRES Avda. José Antonio, 28	MOLINA DE SEG.	41/89	1.436' -
30/701.229-50	ALARCON GIL, ANTONIO Carril de los Clares, 691	MONTEAGUDO	192/89	1.348' -
30/216.658-91	ALCARAZ SANCHEZ, JOSE Thabi, 2	MURCIA	67/89	2.698' -
30/210.598-45	CANTABELLA MARTINEZ, ANGEL Avda. Miguel de Cervante, s/n	MURCIA	14/89	1.349' -
30/203.066-79	CLAVEL CLAVEL, LUIS Alfaro, 10	MURCIA	55/88	3.456' -
30/760.987-56	DIAZ GARCIA, JUAN ANTONIO Dr. Fleming, 1	MURCIA	87/88	20.651' -
30/507.351-75	ESTRADA ORTUÑO, Mª. DOLORES Generalísimo, 30	EL PALMAR	172/89	6.827' -
30/700.456-53	GALLEGO LOPEZ, ANTONIO Ctra. Sta. Catalina. Huerto Parra	MURCIA	189/89	4.047' -
30/505.048-03	GARCIA MEDINA, MARIA Avda. de la Fama, 48	MURCIA	147/89	1.435' -
30/700.394-88	MARTINEZ BORONAT, ANASTASIO Ronda de Garay, 43	MURCIA	188/89	1.435' -
30/216.012-27	MARTINEZ CABALLERO, JOSE Saavedra Fajardo, 1, 4º B	MURCIA	55/89	1.349' -
30/211.885-71	NAVARRO CABALLERO, ANTONIO T. Los Ibañez, 84. Barriomar	MURCIA	24/89	4.044' -
30/501.995-54	NICOLAS HERNANDEZ, ANTONIO Avda. de la Constitución, 11	MURCIA	136/89	1.349' -
30/407.765-11	PINA SANCHEZ, FRANCISCO Puente Tocinos, 73	MURCIA	121/89	1.348' -
30/741.820-95	SALINAS PLAZA, JOAQUIN Hernández del Aguila, 1	MURCIA	256/89	14.355' -
30/742.003-84	VALIENTE FERNANDEZ, JOSE ANTº. Carril Torre Molina, 69	ALBATALIA	258/89	163.140' -

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2914

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Magistrada Juez de Primera Instancia número Uno de los de Madrid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 4/88 a instancia de la señora Yrazoqui González en nombre y representación de B.N.P. España, S.A., contra don Jesús García Máiquez y doña María de los Remedios Serón Cano en los que se ha acordado por providencia del día veintiséis de enero de 1990 notificar la sentencia de remate a dichos demandados por edictos dado que están en paradero desconocido. Dicha sentencia es del tenor literal siguiente:

En Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. La señora doña Begoña Dozagarat, Magistrada Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una como demandante, B.H.N.P. España, S.A., representado por el Procurador doña Susana Yrazoqui González y defendido por el Letrado don Ubaldo Betea Gil; y de otra, como demandado, don Jesús García Máiquez y doña María de los Remedios Serón Cano, calle Marqués de Ordoño, número 30, 4.º, Murcia, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad. Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Jesús García Máiquez y doña María de los Remedios Serón Cano, haciéndose trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante BNP España, S.A., de la suma de ochocientas cuarenta y nueve mil setecientas veinte pesetas importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte

demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. Begoña Fernández Dozagarat. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jesús García Máiquez y doña María de los Remedios Serón Cano actualmente en ignorado paradero y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de 1990.— La Magistrada Juez, Begoña Fernández Dozagarat.— El Secretario.

Número 2939

DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE MURCIA EDICTO

Don Manuel Abadía Vicente, Magistrado del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso 493/89, a instancia de don Francisco Mengual Rubio contra otros y don Andrés Cutillas Manzano, sobre invalidez, habiendo recaído la siguiente:

Providencia Magistrado señor Abadía Vicente. En Murcia a quince de enero de mil novecientos noventa.

Para mejor proveer y con suspensión del término para dictar sentencia, se acuerda nuevo reconocimiento médico del actor don Francisco Mengual Rubio.

A tal efecto dirijase oficio al señor jefe de la Asesoría Médica del Instituto Nacional de la Salud para que, previos los reconocimientos médicos que estime oportunos del mismo, remita a esta Magistratura de Trabajo número Cuatro informe en el que consten las dolencias y grado de incapacidad que padece.

Lo mandó y firma S.S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación al demandado don Andrés Cutillas

Manzano, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación.

Dado en Murcia a quince de enero de mil novecientos noventa.— El Magistrado, Manuel Abadía Vicente.— El Secretario.

Número 2906

DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de don Francisco Zambudio Madrid, contra INSS, Tesorería Territorial Seguridad Social, Mutua Murciana y Modimur, S.L., en acción sobre incapacidad permanente absoluta de accidente de trabajo, proceso número 1.296/89, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de mayo de 1990 y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Modimur, S.L., así como al resto de las partes e interesados en los presentes autos que últimamente tuvieron su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esa misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citados igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlos por confesos, caso de no comparecer.

Murcia, a siete de marzo de mil novecientos noventa.— El Secretario.